



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL**

**ACTA NÚM. 16/2022**

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 17 DE  
NOVIEMBRE DE 2022.**

Siendo las 12:11 horas del jueves 17 de noviembre de 2022, los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar sesión extraordinaria con el siguiente Orden del Día:

1. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre los resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales correspondiente al periodo académico 2022/1.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la actualización del Catálogo de actividades de capacitación del Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
4. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de rangos a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, de conformidad con el modelo de equivalencias aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE227/2017.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Secretaria Técnica de la Comisión, la Licda. Ma del



Instituto Nacional Electoral

Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Saludó con las buenas tardes y dio la bienvenida a la novena sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Agradeció la presencia de sus colegas, la Consejera Norma Irene De La Cruz, la Consejera Claudia Zavala, así como de la Secretaria Técnica, la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, Ma del Refugio García López.

Aprovechó también para saludar a la directora de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las directoras, así como al equipo de la Dirección, también a las representaciones de las oficinas de sus colegas Consejeras y Consejeros, de la Secretaría Ejecutiva, de Presidencia, y al equipo técnico que los apoya en la realización de la sesión en formato virtual de la Comisión.

Acto seguido, pidió a la Secretaria Técnica, verificar formalmente la existencia del *quórum* para iniciar con toda legalidad la sesión.

**Licda. Ma del Refugio García:** Saludó con las buenas tardes a los asistentes y tomó la asistencia de manera nominal, debido a que se trataba de una sesión virtual:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Presente, buenas tardes.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente, Secretaria Técnica, saludó con las buenas tardes a todas las personas.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente.



Instituto Nacional Electoral

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció y a continuación informó a la Presidencia que se encontraban presentes de manera virtual las tres personas integrantes de la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para sesionar.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y solicitó a la Secretaria Técnica presentar el proyecto de orden del día.

**Licda. Ma del Refugio García:** Informó que para la sesión se proponían cuatro puntos a desahogar:

Anunció que el primero se refería al Informe que presentaba la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de los resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, y de la maestría en procesos de instituciones electorales correspondientes al periodo académico 2022-1.

Expresó que el segundo, correspondía al Informe que presentaba la Dirección Ejecutiva sobre la actualización del Catálogo de actividades de capacitación del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Indicó que el tercero se refería a un Anteproyecto de Acuerdo relacionado con cambios de adscripción por necesidades del Servicio.

Y, por último, que el cuarto era un Anteproyecto de Acuerdo que se proponía para el reconocimiento de rangos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Enteró al Presidente de la Comisión y a las Consejeras que eran los cuatro puntos.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y preguntó si había alguna intervención; al no ser el caso solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consultó a las y al integrante de la Comisión si aprobaban el orden del día, pidió manifestar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.



Instituto Nacional Electoral

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria Técnica.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció e informó a la Presidencia que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Solicitó ir al primer asunto del orden del día.

**Licda. Ma del Refugio García:** Externó que el primer punto correspondía al:

**1. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre los resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales correspondiente al periodo académico 2022/1.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Con la autorización de la Presidencia y de las Consejeras hizo la presentación del punto: Expuso que el primer periodo formativo que se impartió bajo el nuevo programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral se extendió del 18 de abril al 19 de agosto de 2022, incluyendo la aplicación de la evaluación de cierre en el marco de la convocatoria publicada el 10 de abril de 2022 y que, en esa primera edición se incorporaron 2,664 personas del Servicio, 2,129 del sistema INE y 535 del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales para cursar el módulo de la formación básica que les correspondía, conforme se establecía en los lineamientos aplicables.

Refirió que en total se ofrecieron nueve módulos de la formación básica, cada uno integrado por tres unidades didácticas y que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional asignó el módulo a cursar de forma directa a cada



Instituto Nacional Electoral

miembro del Servicio, de acuerdo con el nivel de su cargo puesto en la estructura del Servicio.

Detalló que después de la inscripción se registraron 71 bajas: 41 del sistema INE y 30 de los OPLES, con lo que cursaron este primer periodo formativo 2, 593 personas y de ellas, únicamente no acreditaron el módulo 10 personas: 9 del sistema INE y uno del sistema OPLE, destacó que ésta se consideró como la primera de las tres oportunidades con las que cuenta el personal del Servicio para acreditar el módulo que les corresponde

Afirmó que, una vez notificados los resultados, se recibieron 17 solicitudes de revisión que involucraron 61 reactivos que las personas requirentes respondieron incorrectamente. Prosiguió que la totalidad fue analizada en ocho sesiones del Comité de Revisión, integrado por las personas de las coordinaciones académicas que desarrollaron los contenidos del módulo a revisar, la Directora de Profesionalización, la Subdirectora de Formación, la Jefa del Departamento de Evaluación y Seguimiento de la Formación y como testigo de calidad la Titular de la Coordinación de Enlace Normativo e Información. Apuntó que en todos los casos se ratificó el resultado inicial.

Dio cuenta que en este periodo formativo hubo 18 personas de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales que solicitaron a presentar revalidaciones que involucraron 27 áreas modulares y que de éstas aprobaron 11, reprobaron 9 y no se presentaron al examen 7; por lo que con esto se daría de baja a 52 personas inscritas en la Maestría que no solicitaron su inscripción en el periodo formativo, o bien, habiéndolo hecho, no se presentaron o no aprobaron alguna área modular.

Manifestó que el periodo formativo 2022/1 tuvo importantes cambios respecto de lo que se había hecho en la versión anterior del programa de Formación, que respondía a lo mandado por la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa de 2020, señalando que el programa de Formación ahora era permanente y se estructuraba en tres tipos de formación: básica, especializada y optativa; que la oferta era diferenciada de acuerdo con los niveles de los cargos y puestos de la estructura jerárquica del Servicio, y se desarrollaba una nueva malla curricular que no estaba acabada sino



Instituto Nacional Electoral

que por la naturaleza de la oferta formativa estaba en constante desarrollo y respondía a cada nivel y cargo puesto que lo conformaba por lo que en los hechos se trataba de nueve mallas curriculares en permanente renovación.

Notificó que, tanto la inscripción de las personas participantes como la notificación de resultados se realizó a través del nuevo módulo del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), agregó que el periodo formativo se impartió y evaluó íntegramente a través del Centro Virtual INE.

Exteriorizó que para la evaluación se implementó una herramienta de supervisión de la evaluación en la línea denominado SUMADI, que se operó desde el Centro Virtual INE, y que consistía en un recurso tecnológico basado en inteligencia artificial para el monitoreo de las y los sustentantes en tiempo real de manera remota, dictaminado oportunamente por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) y que evitó el desplazamiento de personal de la DESPEN por la República y de los propios sustentantes al interior de las entidades.

Precisó que, para la supervisión, SUMADI se apoyó en el reconocimiento facial, detección de objetos, monitoreo continuo y registro del patrón de tecleo, a fin de asegurar que no hubiera suplantación de identidad ni la utilización de dispositivos no permitidos durante la aplicación.

Refirió que, al concluir el periodo formativo, se aplicó una encuesta de satisfacción a las personas que participaron en él, obteniendo un resultado favorable en todos los ítems, investigados sobre el programa mismo; los contenidos de los módulos; las actividades de aprendizaje; el proceso de inscripción; gestión y seguimiento durante el periodo formativo; el acceso y navegación en el Centro Virtual INE; y la evaluación del cierre del módulo.

Reconoció el arduo trabajo de la Dirección de Profesionalización y de la Subdirección de Formación, ya que había sido intenso, pero que con el primer periodo formativo en el marco del Estatuto se visualizaban los resultados que estaban a su consideración.



Instituto Nacional Electoral

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria Técnica, preguntó si había alguna intervención y le dio el uso de la voz a la Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció al Presidente de la Comisión y saludó a todas las personas que los escuchaban en la transmisión de la sesión. Estimó importante resaltar el informe que presentaba la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, referente a los resultados del Programa de Formación y Desarrollo, ya que lo relevante que tenían que decir es que acorde con la Constitución, tenían un principio esencial para el Servicio Profesional Electoral Nacional y de los OPLES, y ese principio era la profesionalización, la cual, la lograban a partir de un programa muy completo de Formación y Desarrollo Profesional, el cual se integraba por los tres tipos de formación que era la básica, la especializada y la optativa.

Comentó que, cuando leyó el informe, recordó los tiempos de la licenciatura cuando en un primer nivel entraban todos a tener los conocimientos estándar, básicos, esenciales para una licenciatura, lo que conocían como el tronco común y que a partir de eso definían qué camino iban a tomar. Externó que precisamente, el tipo de formación básica daba las herramientas para adquirir los conceptos elementales para el desempeño que se debía tener en cada nivel de la estructura jerárquica del Servicio Profesional Electoral, y que también estaba en constante revisión porque nada era estático, todo tenía que irse adecuando para ver las competencias que tenían que desarrollar, pero también los comportamientos.

Externó que lo mismo podía decir con la formación especializada, que en lo que se enfocaba era en las necesidades específicas por cargo puesto para incidir en el desarrollo de las funciones que tenía encomendadas el personal del Servicio Profesional Electoral y que se creaban perfiles que tenían la base de ser polifuncionales, por lo que tenían una dinámica circular en la que las personas estaban especializadas para tener varias funciones.

Señaló que, luego tenían una etapa que era la Formación Optativa, la cual se conformaba con los módulos de formación especializada de cada cargo y puesto, que podían cursarse en un mismo nivel, pero que tenían una diferente función y esto era con el propósito de moldear la polifuncionalidad del funcionariado del Instituto



Instituto Nacional Electoral

Nacional Electoral. Indicó que ese propósito era esencial porque estaban hablando de un cuerpo especializado en la función electoral y no era un cuerpo que fuera improvisado, sino un cuerpo que desde que nació el Instituto Nacional Electoral había estado especializándose en la materia y adaptándose en el mapa curricular para poder ejercer las funciones de mejor manera.

Estableció que los estándares del servicio que ellos prestaban, cambiaban en el tiempo, tenían normas internacionales que también regían a cada una de las funciones que desarrollaban a partir de los diferentes cargos y puestos que integraban el Servicio Profesional Electoral, por lo que la relevancia que ella advertía de este informe era el área que se encargaba de llevar a cabo todas esas actividades que tenía cuentas claras de frente a la ciudadanía de cómo estaban materializando el cumplimiento; así como, la observancia al principio de profesionalización que estaba establecido en la Constitución y para que pudieran tener un ejemplo ella invitaría a las personas, a los medios de comunicación, a que leyeran ese amplio informe que se les presentaba, para que pudieran concebir cuál era el modelo que tenían para la profesionalización y para la formación del Servicio Profesional Electoral.

Lo decía porque finalmente era un tema en el que pese a toda la solidez institucional que se tenía, se estaba planteando que el Servicio Profesional o que las funciones de la organización de las elecciones, esa función en materia electoral tan relevante careciera de permanencia, lo cual era un punto que retrocedía a todo lo avanzado en el Sistema Electoral.

Afirmó que en México, las y los Consejeros que como ella eran designados por un periodo determinado, eran los que integraban el Consejo General para la toma de decisiones, el máximo órgano de dirección, pero la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional en los términos de formación y profesionalización que tenían, era un elemento estructural de la autoridad electoral, y su permanencia y su constante actualización, especialización y formación era lo que le daba una solidez reconocida en estándares de función electoral, de organización de las elecciones, no sólo en el país sino a nivel internacional, a esta institución de vanguardia para la organización de los procesos electorales.





Instituto Nacional Electoral

Admitió hacerse cargo de que al final del camino, el modelo que eligió el Legislador para conservar la integridad de las elecciones en toda su magnitud era un modelo bastante arropado por la desconfianza y en ese modelo tenían personas especializadas, personas formadas, que estaban en constante cambio y movimiento para hacerse cargo de esa alta función que les había sido encomendada a cada una de las personas que laboraban en el Instituto.

Agradeció la presentación del informe, pero sobre todo el trabajo que había motivado que se los presentaran, que había dado cuentas y frutos en los resultados que les presentaban, encabezados esos trabajos por la Licenciada Ma del Refugio, quien era su Secretaria Técnica, pero también todo el personal que trabajaba en la Dirección.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Consejera Claudia Zavala, aprovechó la presentación del informe para subrayar el trabajo que había detrás del mismo, como observó la Consejera Claudia Zavala, porque dijo que la gran noticia era que había un nuevo programa de Formación operando, que se desprendió de la reforma estatutaria, y a veces era más fácil hacer una reforma en una norma que llevarla a la práctica. Resaltó que ésa era la prueba de ácido de la pertinencia y viabilidad de una reforma, consideró que esa prueba de ácido se estaba pasando de manera exitosa por el trabajo que estaba haciendo la Dirección.

Exteriorizó que el cambio en el modelo de Formación pasó de una visión más academicista que ofrecía exactamente los mismos contenidos para todo el personal integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional, no importando si sus labores eran las de una jefatura de seguimiento y análisis, los JOSA, o bien una vocalía ejecutiva, hablando de los extremos en los niveles de la propia estructura del Servicio y ahora estaba diseñado para atender las necesidades de Formación en los distintos niveles, que también correspondían a distintos grados de responsabilidad, y eso había hecho que se tuviera una malla más complicada que la anterior. Mencionó que la otra era una sola que se mantenía en el tiempo y ahora era una oferta diferenciada que además se iba a ir actualizando y que tenía esos distintos componentes para propiciar la polifuncionalidad con contenidos básicos, luego especializados y también la optativa.



Instituto Nacional Electoral

Consideró que ahora estaban prácticamente arrancando en el informe desde lo que se había hecho y que el mismo contenía una parte referida a la propia evaluación de quienes cursaron el programa de Formación, y que, como ya se había dicho, fueron 2, 664 personas las que originalmente se inscribieron tanto del Instituto Nacional Electoral como de los OPLE.

Refirió que cuando analizaron las opiniones acerca de la oferta, un 90% consideró estar totalmente de acuerdo en lo que hacía, y así se brindó la posibilidad de desarrollar conocimientos, habilidades y valores que contribuyeran a su desarrollo profesional, es decir, si esa formación correspondía con los objetivos de aprendizaje, en el que más del 90% estuvo de acuerdo y sólo un 1.5 en desacuerdo.

Destacó que, respecto a los contenidos de los módulos, 9 de cada 10 estaban totalmente de acuerdo en lo que hacía a su pertinencia, también en el tipo de actividades de aprendizaje, y totalmente de acuerdo en los aspectos administrativos, la inscripción, la gestión y el seguimiento durante el desarrollo de la formación. Agregó que el Centro Virtual INE tuvo una evaluación del 89.5% totalmente de acuerdo en lo útil y su buena funcionalidad.

Estimó que los datos mostraban que no sólo había un cambio, sino que este cambio en sus contenidos y en sus formas estaban siendo bien evaluados, y sabían que modificar de manera tan drástica el Programa de Formación significaba un reto, incluso de aceptación entre quienes integraban el Servicio, pero que el resultado les iba a ayudar a ver con objetividad que en general estaba siendo muy bien recibido.

Puntualizó que también llamaba la atención que las calificaciones en general eran bastante buenas, al referirse a un promedio de 9.153; ya que, más de dos terceras partes del personal tenía una calificación de 9 a 10, por lo que quizás habría que revisar en el futuro si la evaluación pudiera señalar una gama de calificaciones que les permitiera distinguir mejor el desempeño de las personas.

Reconoció que era la primera experiencia y que ya tenían mucha información valiosa, resaltó que como ya lo había referido, estaba el tema de la Maestría, valoró que era una buena noticia en la institución de que gracias al Programa de Formación tuvieran 111 personas tituladas y varias decenas más en vías de hacerlo.



Instituto Nacional Electoral

Estableció que el programa ya se había puesto en marcha y que en ningún momento la propia Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional podría bajar la guardia porque en realidad tenía que seguir desarrollando contenidos, y para eso había coordinadores académicos y había un trabajo permanente que reconocía.

Aludió a lo que dijo la Consejera Zavala, en cuanto a que si ahora tenían una institución tan sólida, era gracias al trabajo que hacía el Servicio Profesional, más allá de que los reflectores de los medios se colocaran en el Consejo General, pero que las buenas cuentas que se daban en los informes que se llevaban al Consejo General y la patente celebración de elecciones en términos de la Constitución y la ley, eran gracias al trabajo cotidiano, a veces silencioso que se hacía por el Servicio y por quien apoyaba el Servicio, en ese caso, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Agradeció el trabajo, reconoció al equipo involucrado, preguntó si había más intervenciones, no siendo el caso, agradeció la presentación del informe y pidió a la Secretaría Técnica ir al siguiente punto del orden del día.

**Licda. Ma del Refugio García:** Antes de ello, puso a consideración de la Comisión que el informe pudiera presentarse en la Junta General Ejecutiva, para que conocieran los resultados del programa de Formación, pues creía que era importante darlo a conocer, ya que el informe fortalecía la actividad y credibilidad que tenía su Servicio Profesional Electoral Nacional para garantizar la organización de elecciones federales.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Indicó que podía ser un compromiso, solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación de la propuesta, si se estaba a favor de que el informe se llevara a nombre de la Comisión, pero que la Dirección lo llevara a la Junta para que lo conociera.

**Licda. Ma del Refugio García:** Procedió a tomar la votación y consultó a las y al integrante de la Comisión si aprobaban que el informe relacionado con el Programa de Formación del periodo 2022/1, se presentara ante la Junta General Ejecutiva, quienes estuvieran a favor pidió manifestar el sentido de su voto:



Instituto Nacional Electoral

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria Técnica.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció e informó a la Presidencia que había sido aprobada por unanimidad la solicitud para la presentación del Informe ante la Junta General Ejecutiva.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Solicitó a la Secretaria Técnica ir al punto dos.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad que el Informe sobre los resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales correspondiente al periodo académico 2022/1 se presente en la Junta General Ejecutiva.

**Licda. Ma del Refugio García:** Notificó que el segundo asunto correspondía al:

**2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la actualización del Catálogo de actividades de capacitación del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Con la autorización y permiso de la Presidencia y de las Consejeras hizo la presentación: Enteró que el informe que se presentaba a su consideración detallaba la oferta académica que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional ponía a disposición del personal del Servicio,



Instituto Nacional Electoral

tanto del sistema del Instituto Nacional Electoral como de los Organismos Públicos Locales Electorales. Agregó que algunos cursos del catálogo también estarían disponibles para el personal de la rama administrativa y el personal de las instituciones con las que se tenía algún convenio interinstitucional en materia de capacitación.

Expuso que la actualización del Catálogo de Actividades de Capacitación se nutría de cuatro fuentes: El diagnóstico de necesidades de capacitación, realizado de julio a septiembre del año en curso, a partir del análisis de los resultados de la Encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación que detectó áreas de oportunidad en materia de competencias y de temáticas complementarias; los resultados de la Evaluación del Desempeño 2020-2021; los resultados de la evaluación psicométrica de los ganadores y ganadoras de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del sistema INE; y las sugerencias de las y los consejeros electorales, las áreas normativas del Instituto y las vocalías ejecutivas locales.

Refirió que, el análisis de estas fuentes permitió identificar áreas de oportunidad en temas de capacitación para el personal del Servicio; en la actualización del catálogo también se tomó en cuenta la necesidad de implementar el enfoque remedial que incorporó el Estatuto para atender las áreas de oportunidad del personal del Servicio detectadas a través de la evaluación del desempeño mediante la incorporación de un contenido especializado en competencias; en ese sentido, externó que en esta nueva edición del catálogo de actividades de capacitación se incorporaron 24 cursos que fortalecerán las áreas de capacitación de desarrollo de humano y funciones del cargo o puesto y que cinco de esos cursos están orientados a las funciones sustantivas de los procesos electorales locales; y, por otra parte, se eliminaron 11 cursos del catálogo anterior y 9 se sustituyeron con lo que se pasó de ofrecer 127 cursos, talleres y diplomados a 140 en la nueva edición.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y puso a consideración de sus colegas el informe. Apreció que se trataba de una oferta que complementaba lo que acababan de ver del Programa de formación y que a diferencia de lo que ocurría antes, que la capacitación se ofrecía sólo hasta que ya se concluía el programa de Formación y eso podía ser muchos años después de haber entrado a formar parte del Servicio; ahora, se entendía como una herramienta complementaria, más



Instituto Nacional Electoral

flexible, más ágil y versátil para atender necesidades puntuales, que también permitía ir respondiendo a necesidades o exigencias de la propia agenda del Instituto que tenían que ver con algunos procedimientos específicos de la función electoral, la ubicación de casillas, la cadena de custodia, el voto en el extranjero donde estaban continuamente innovando.

Abundó que también la actualización de esa oferta se daba a partir de distintas fuentes de información, no sólo de las necesidades expresadas de quienes integraban el Servicio, lo cual sin duda era de atenderse, sino también lo que estimaban las áreas normativas y lo que se desprendía de las evaluaciones mismas, es decir, la evaluación; refirió que, ésta no era un fin *per se*, sino era un instrumento para tomar decisiones y para mejorar el trabajo; por lo que en el momento en el que la capacitación se orientaba y se definía gracias a los hallazgos de la evaluación entonces ya estaban utilizando a la evaluación misma, como un insumo para mejorar el trabajo institucional; y en buena medida la oferta se daba a partir del centro virtual INE que era una de las apuestas de mayor acierto porque les permitía tener permanentemente al alcance del personal, no sólo del Servicio, sino también de la rama administrativa, este contenido de temas.

En ese sentido, reconocía y no quería dejar de señalar que iba a ser interesante tener una planeación de las actividades de capacitación hacía la institución, que les permita que cuando se volvieran obligatorios algunos contenidos no fuera a partir de decisiones que tomaran las áreas sin considerar al conjunto de la institución, por lo que debían de procurar que dada la carga de trabajo que tenía el personal que trabajaba en el Instituto Nacional Electoral y en particular quienes integraban el Servicio, éstos no tuvieran una sobrecarga obligatoria en determinados periodos para cursar distintos contenidos, porque ése había sido un comentario que había detectado, pero que eso no los debería llevar a retirar la oferta sino a ordenarla.

Dado que ya estaban en una dinámica de ciclos trianuales, puso como ejemplo que había contenidos de transparencia y otros que tenían que ver con asuntos de interés del Órgano Interno de Control como cuestiones de género y no discriminación, éstos constituían ya una agenda muy importante dentro de la institución, por lo que planteó programarlos para que pudieran ofrecerse de una manera que fuera accesible para las personas que los reciben, y no tuvieran cuellos de botella,



Instituto Nacional Electoral

sobrecarga en plazos fatales, de cursos que pudieran distraer las responsabilidades que directamente tienen.

Concluyó que era un asunto que comentaba como un tema a analizar, para planear mejor la secuencia de la programación de cursos obligatorios, reconoció el trabajo de la Dirección y agradeció la presentación del informe. Preguntó si había alguna intervención y acto seguido dio el uso de la voz a la Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció al Presidente de la Comisión y además de lo que había comentado expresó que este informe que presentaba la Dirección Ejecutiva daba cuenta de todo lo que el funcionariado del Instituto Nacional Electoral debía conocer para el desempeño de sus funciones.

Consideró que la materia electoral no sólo se trataba de la organización de las elecciones, sino que era mucho más amplia porque tenía que ver con la garantía de los derechos político electorales de las y los ciudadanos y eso era algo muy relevante, porque justo en esa fase complementaria de la oferta académica que veían, al realizar el diagnóstico de las necesidades de capacitación, lo que estaban viendo era un catálogo tan amplio para la capacitación adicional, además de su programa de Formación que era integral, como ya lo habían estado comentando y debían de conocer no sólo de los temas de cómo encabezar los equipos, los liderazgos, cómo planear los trabajos, cómo tener una comunicación asertiva, cómo trabajar en equipo, cómo formar redes de colaboración, sino que debían tener conocimiento de los derechos humanos en general, de los político electorales, y de todos los que eran los derechos humanos aledaños al ejercicio y la garantía de los derechos político electorales.

Subrayó que obviamente tenían que estar al día respecto de los temas de igualdad de género y de todos los temas que la sociedad los apremiaba para poder revertir esas conductas normalizadas que los han estereotipado, los han colocado en ciertas situaciones, tanto a las mujeres como a los hombres, pero que se veía un reflejo más perjudicial para el ejercicio de los derechos de las mujeres y también para el desarrollo de sus habilidades.



Instituto Nacional Electoral

Puntualizó que el informe les daba cuenta de un amplio catálogo de actividades de capacitación que tenían que ver desde esas competencias del cargo, pero que eran de diferentes disciplinas, no tenían que ver sólo con una disciplina, con una ciencia, sino que era muy integral y también se conocía de la materia electoral en sí misma, que era muy amplia, como lo había dicho el Consejero Murayama.

Invitó a la ciudadanía, a los medios de comunicación, que pudieran revisar esos esquemas de formación para que estuvieran en posibilidad de revisar cuáles eran precisamente los temas y la formación integral que cada una de las personas que integraban ese Instituto Nacional Electoral; ya que tenían que conocer, saber y prepararse para ello, para que en esa dimensión se pudiera evaluar la relevancia de la profesionalización, y de tener personal profesionalizado en una institución que tenía una alta encomienda como era la función electoral y que eso se veía reflejado al final del camino en un término social muy amplio como lo era la estabilidad, la paz y el orden social en el país. Finalizó agradeciendo al Presidente de la Comisión, a su colega Norma, y a quienes los seguían en la Comisión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Consejera Zavala. preguntó si había alguna otra intervención, no siendo el caso, dio por recibido el Informe.

Solicitó ir al siguiente punto del orden del día, para lo cual pidió el apoyo técnico de suspender la emisión de la sesión, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por tratarse de cambios de adscripción, y después volver al cuarto punto. Agregó que ya estaban fuera de aire, solicitó a la Secretaria hacer la presentación del punto.

**Licda. Ma del Refugio García:** Dio cuenta que el punto correspondía a la:

**3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Con la autorización de los integrantes de la Comisión, hizo la presentación, expresando que el documento que se ponía a su





Instituto Nacional Electoral

consideración contenía la propuesta de tres cambios de adscripción por necesidades del Servicio solicitados por las personas titulares de las vocalías ejecutivas en los estados de Baja California Sur y Puebla, así como por la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, conforme a lo siguiente:

- El cambio de adscripción de Silvia Meléndez Pérez, Vocal de Organización Electoral en la 10 Junta Distrital Ejecutiva, en el estado de Veracruz, al mismo cargo en la Junta 12 en el estado de Puebla.
- El cambio de adscripción de Jorge Alberto Labastida Barajas, Vocal del Registro Federal de Electores en la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Oaxaca, al mismo cargo en la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California Sur. En este caso, aparte de tomar en consideración su trayectoria en el Servicio, también se tomó en consideración cuestiones de salud que planteó el propio delegado, respecto de la hija menor del funcionario, lo cual de alguna manera ayudaría para que pudiera hacer frente a la situación de salud de su menor hija.
- El cambio de adscripción de Rocío Elizabeth Montoya Rico, Analista de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León, al mismo cargo, pero en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, donde existían dos vacantes de ese cargo y en razón de que iban a tener una elección extraordinaria, luego entonces se requería ocupar una de las vacantes con ese cambio de adscripción.

Afirmó que, los dictámenes de procedencia de las solicitudes formaban parte del anteproyecto de acuerdo que se elaboró a partir de lo instruido por la Secretaría Ejecutiva para la realización de la dictaminación respectiva. Amplió que el propósito de los movimientos era integrar al órgano delegacional antes referido; así como, a las subdelegaciones con el personal del Servicio que contaran con la experiencia, el conocimiento y, sobre todo, geográfico que le permitieran el adecuado desarrollo de las actividades para que fortalecieran el quehacer institucional de las juntas.



Instituto Nacional Electoral

Concluyó que se proponía que esos movimientos surtieran efectos a partir del 16 de diciembre del año en curso, con la finalidad de garantizar la realización de las gestiones de entrega recepción de sus cargos actuales.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria Técnica, expresó que estaba a su consideración el anteproyecto, al no haber intervenciones, le solicitó a la Secretaría Técnica que tomara la votación.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consultó a las y al integrante de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo antes mencionado, les solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria Técnica.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo había sido aprobado por unanimidad.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Nacional Electoral

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció y requirió ir al cuarto asunto del orden del día.

**Licda. Ma del Refugio García:** Pidió reanudar la transmisión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Externó su beneplácito por lo que solicitó a los compañeros de apoyo técnico reanudar la transmisión. Comentó que ya estaban al aire, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto.

**Licda. Ma del Refugio García:** Informó que el cuarto punto del orden del día correspondía a la:

**4. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de rangos a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, de conformidad con el modelo de equivalencias aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE227/2017.**

**Licda. Ma del Refugio García:** Con autorización de la Presidencia dio cuenta del punto: Expuso que la Junta General Ejecutiva, en términos del módulo de equivalencias para el reconocimiento de rangos del personal del Servicio del sistema de los OPLES, aprobado mediante acuerdo INE/JGE227/2017, había realizado tres reconocimientos de rango a dicho personal de 2018 a 2021. Notificó que el último había sido mediante el acuerdo INE/JGE35/2021, aprobado el 25 de febrero del 2021, por el que se reconoció el rango a 17 personas funcionarias y a 23 se les reconoció el grado de avance en el cumplimiento de requisitos.

Exteriorizó que con base en lo anterior, los órganos de enlace del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y del Instituto Electoral de la Ciudad de México solicitaron a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el reconocimiento de rango de una y 11 personas funcionarias respectivamente, por lo que previo a la revisión y análisis de cumplimiento de la totalidad de los requisitos, se proponía el reconocimiento del rango B a las 12 personas referidas en términos de lo previsto en el artículo 3º transitorio de los Lineamientos para el Otorgamiento



Instituto Nacional Electoral

de Titularidad y de promoción en rango que aplicaba para el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Finalmente, informó que en el Anteproyecto de Acuerdo se hacía constar que sólo restaban 8 miembros del Servicio del sistema referido, que aún continuarían con grado de avance en el cumplimiento de los requisitos, los cuales serían sujetos a una próxima revisión de la totalidad de los requisitos pendientes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria Técnica, preguntó si había intervenciones, al no ser el caso, manifestó que lo que estaban viendo era la evolución del Servicio Profesional en los OPLES, y en ese anteproyecto se contemplaba el reconocimiento de rangos, en el que una vez que ya se tenía la titularidad, la cual implicaba tener el rango inicial A, se pudiera ir accediendo a ellos.

Externó que había tres rangos en cada nivel de titularidad, porque también al subir de nivel en la estructura había que obtener la titularidad en ese nivel y entonces eran los rangos A, B y C.

Abundó que en el caso que les ocupaba, tenían 11 reconocimientos para la Ciudad de México y uno más para Guanajuato, lo cual se explicaba por la propia evolución del sistema electoral en las entidades federativas, pues dijo que en la Ciudad de México, en Guanajuato y en Nuevo León era donde ya existían servicios profesionales electorales locales, antes del nacimiento de los OPLES, y ya que nacieron los OPLES y se creó la obligación de que fueran parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, pues se creó la figura, se crearon los servicios profesionales en los 32 OPLES, pero en algunos la creación era relativamente reciente y aún esas personas que se incorporaron a raíz de la reforma del 2014, aunque se concretó el nacimiento del Servicio en todos los OPLE, ya con posterioridad 17 pudieran acceder a la titularidad y luego a la promoción de rango más adelante.

Reconoció que la construcción de los servicios civiles de carrera no se hacía de la noche a la mañana y ahora estaba viendo que aquellos OPLE que tenían mejores condiciones para desarrollar la carrera profesional electoral lo estaban haciendo; por lo que se apegaba a la normatividad y, por supuesto, respaldaría que esto fuera



Instituto Nacional Electoral

enviado a la Junta General Ejecutiva, pues era síntoma del propio desarrollo de las capacidades institucionales de los OPLES, era algo que la Constitución contemplaba y que tenían que estar respaldando mientras fueran una República Federal y los OPLES existieran, como decía la Carta Magna, lo conducente era fortalecer a las instituciones locales y abandonar la pretensión centralista de que todo se hiciera desde la Ciudad de México.

Expresó su felicitación, preguntó si había más intervenciones, no siendo el caso, solicitó a la Secretaria Técnica que tomara la votación.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consultó a las y el integrante de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva, el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene de la Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria Técnica.

**Licda. Ma del Refugio García:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Licda. Ma del Refugio García:** Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo había sido aprobado por unanimidad.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el reconocimiento de rangos a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, de conformidad con el modelo de equivalencias aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE227/2017.



Instituto Nacional Electoral

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria, comentó que habían agotado los asuntos agendados en el orden del día, agradeció a los asistentes su presencia, a sus colegas integrantes de esta Comisión con voz y voto, a la Secretaria Técnica, y a todas las personas que los acompañaron en la novena sesión extraordinaria, por lo que levantó dicha sesión.

La sesión extraordinaria concluyó a las 13:02 horas del día 17 de noviembre de 2022, en la que se arribó a los siguientes:

**Acuerdos:**

1. La Comisión aprobó por unanimidad que el Informe sobre los resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales correspondiente al periodo académico 2022/1 sea presentado en la Junta General Ejecutiva.
2. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
3. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el reconocimiento de rangos a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, de conformidad con el modelo de equivalencias aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE227/2017.

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña y la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de diciembre del 2022.

**Dr. Ciro Murayama Rendón**  
Presidente de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional



Instituto Nacional Electoral

**Norma Irene De La Cruz Magaña**  
Consejera Electoral

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**  
Consejera Electoral

**Licda. Ma del Refugio García López**  
Secretaria Técnica de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional